

El edificio cumplirá como mínimo las prescripciones siguientes:

EMPLAZAMIENTO.- Se emplazará sobre solar situado en este término municipal. En zona servida por amplias vías de comunicación, a ser posible con comunicación tranviaria, y tendrá por lo menos una fachada a calle o carretera de altura suficiente para el tráfico en doble dirección de vehículos pesados.

AISLAMIENTO.- El solar habrá de guardar una distancia mínima de cien metros respecto de industrias productoras de malos olores y de industrias productoras de humos densos. Una vez que determinado el solar sobre que ha de construirse el edificio de la C.L.V. el Excmo. Ayuntamiento prohibirá la instalación de industrias de las características expresadas dentro de los perímetros fijados.

El edificio deberá construirse guardando una distancia mínima prudencial de los linderos del solar, en cuya zona, que constituye el perímetro de aislamiento interior, no se permitirá construcción alguna.

CERRAMIENTOS Y ACCESOS.- El solar quedará cerrado por un muro de obra que tendrá una altura mínima de tres metros.

Sobre dicho muro se harán por lo menos dos accesos independientes: uno con entrada y con salida para vehículos portadores de productos para la C.L.V. que deberá comunicar con el andén de refección y otro también con entrada y con salida para vehículos, que deberá comunicar con el andén de salida de los productos de la C.L.V.

Ambos accesos deberán emplazarse sobre calle o carretera de la anchura prevista anteriormente al hablar del emplazamiento.

SUPERFICIE.- El solar deberá tener superficie suficiente para el servicio a que se destina y para la ampliación del mismo.

DOTACION.- El edificio de la C.L.V. deberá estar dotado de caudal propio de agua abundante de potabilidad y pureza bacteriológica reconocida por el Excmo. Ayuntamiento, alcantarillado capaz, línea de energía eléctrica suficiente y comunicación telefónica.

CONSTRUCCION.- El edificio habrá de ser de nueva planta, sólido, con la necesaria amplitud para la capacidad normal mínima vista para el servicio y para la ampliación también prevista. Su estilo arquitectónico deberá ajustarse en cuanto lo permitan las exigencias técnicas de la instalación y funcionamiento, a los tipos característicos de esta región. Su sistema de construcción deberá ser concebido para que se empleen en la mayor proporción posibles materiales de producción local y en su defecto de producción provincial o regional.

Sus interiores deberán reunir las condiciones de luminosidad ventilación y limpieza indispensables para la más absoluta higiene de los locales. Se evitará todo rincón, se tratarán los suelos y paramentos con materiales apropiados para la limpieza por baldeo o agua a presión y se tamizarán los vidrios y luces con los coloridos que mejor combatan la permanencia de insectos dentro del local. Serán contruidos a pruebas de ratas.

El edificio constará como mínimo de dos cuerpos independientes, separados entre sí por la distancia prudencial conveniente. Cada cuerpo de edificio contendrá los locales necesarios para los servicios que se hayan de constar.

B) Planos y presupuestos de la instalación industrial necesaria.

En los materiales que se empleen para la instalación

de la C.L.V. así como en la fabricación de las máquinas, apa-

ratos, envases y demás elementos a utilizar, se observaran se observaran escrupulosamente las disposiciones legales vigentes ,sobre proteccion a la industria nacional.

Todoas las instalaciones, aparatos, envases y demás elementos de producción y transporte que hayan de tener contacto directo con la leche,deberan hacerse y fabricarse con materiales completamente nuevos,de las calidades técnicas que garanticen su mas absoluta higiene y perfecta limpieza.Entre estas calidades se exige sin excusa inoxidabilidad para todos los materiales que tengan contacto con la leche.

Las maquinas aparatos y utensilios deberan estar dispuestos de forma que,durante el tiempo en que este suspendido su funcionamiento,puedan ser limpiados con la necesaria pulcritud para el siguiente servicio.A éste efecto los aparatos que técnicamente lo permitan serán desmontables y efectivamente desmontados para su mejor limpieza.

.....